

que V. S. se sirva mandar
 á aquella Corporacion
 dispongase forme inmedia-
 tamente en los terminos
 indicados dha cuenta y
 la remita con el conting.
 de los Valores que tubieron
 los apremiados vamos en
 los seis primeros meses
 de 823 á la mayor brevedad
 pues en su defecto que
 pasará á formar la supe-
 rto á su costa que lo efe-
 ctue."

Y lo tratado á fin
 para que dispongan q.
 sin exceder del preciso ter-
 mino de 8 dias reforme

cuatro, hallandose
 tales de ellos, y la
 D. Lorenzo An.
 Antonio Masin
 ano proximo pasa-
 Intend. G^{al}
 D^{os} Sres
 el termino pres-
 y el veinte p.
 remio alguno
 remita en acito
 á su nombre
 como asi lo
 itas mencionado

Lorenzo
 macho

Antonio Abil
 Sans

Antonio Anibal
 Lopez

Martin Josef
 Gomez

Monsr Abail
 Fax

Antonio Jose de g^{os} Felipe Mart. Capaxos

Josue Sans
 Carrero

Pedro de Beyer
 Coruña

